

La liquidación de costas es así:

Valor agencias archivo 25 cdno principal -----\$ 10`000.000

Total: -----\$ 10`000.000

Medellín, octubre doce (12) de 2022

Verónica Tamayo Arias
Secretaría

Radicado: 05001-31-03-016-2021-00020-00

JUZGADO DIESEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín octubre doce (12) de dos mil veintidós

Se aprueba la anterior liquidación de costas realizada por la secretaria del despacho, a la luz de lo ordenado en el ordinal 1 del artículo 365 del C.G.P.

Notifíquese



Jorge Iván Hoyos gavía
Juez

JUZGADO DIESEIS CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, 13 de octubre de 2022 en
la fecha, se notifica el Auto
precedente por ESTADOS N° 113,
fijados a las 8:00a.m.



María Alejandra Cuartas López
Secretaria Ad Hoc

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Gaviria
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c86b0a8f795ceedd3441af4d837081d9bd1e23977269f4b338e91c54fd729af3**

Documento generado en 12/10/2022 05:16:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>